

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA INTEL BROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS., CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de marzo del 2017, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, en el local social de la Compañía en las Calles: GUAYACANES Numero: 608 Intersección: AV. LAS MONJAS Manzana: 4 Supermanzana: SOLAR 6 de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía **INTEL BROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.A.** Con la participación de los siguientes accionistas: el señor **FELIX ALFREDO CHAVEZ MARTILLO** propietario de setecientos sesenta acciones (760) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), y, el señor **FELIX AFREDO CHAVEZ PESANTES** propietario de cuarenta acciones (40) ordinarias y nominativas de (US\$ 1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas y los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas acuerdan en forma unánime que actúe como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor **FELIX ALFREDO CHAVEZ PESANTES** y que actúe como secretaria la señorita **ANA JOSELIN PALMA PEÑAFIEL**.

Seguidamente toma la palabra el presidente de la Junta, quien pone en consideración de la sala los puntos a tratarse:

1. Conocer, analizar y resolver acerca del informe del comisario de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
2. Conocer, analizar y resolver acerca del informe del Presidente Ejecutivo de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
3. Conocer, analizar y resolver acerca de los estados financieros cerrado al 31 de diciembre del año 2016 ;
4. Conocer, analizar y resolver sobre la distribución de dividendos a los accionistas correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y,
5. Conocer, analizar y resolver sobre la elección del comisario

El Presidente de la junta dispone que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse y de conformidad con lo dispuesto en el por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, El Presidente declara legalmente instalada la misma.

1.- Conocer y resolver acerca del Informe del Presidente Ejecutivo de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Al respecto, el presidente ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 14 de marzo del 2017 el, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Presidente Ejecutivo de compañía por el pasado ejercicio económico del 2016.

2.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Al respecto, el presidente ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 2 de marzo del 2017, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2016.

3.- Conocer y resolver acerca Estados Financieros de la compañía y más cuentas del respecto al ejercicio económico del año 2016. Al respecto, el presidente ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaria, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016, respecto al cual, el Presidente Ejecutivo da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a las normativas contables y reglamentarias vigentes en el Ecuador, mociona que éste se apruebe.

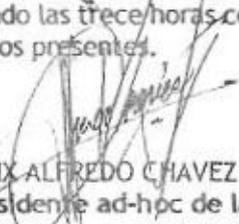
La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2016.

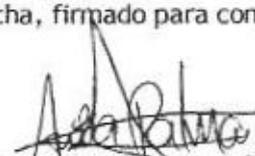
4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

En vista de la propuesta dada por el Gerente General en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden repartirse los dividendos generados en el año 2016, los mismos que serán repartidos en base a la disponibilidad de los fondos de la empresa durante el ejercicio 2017.

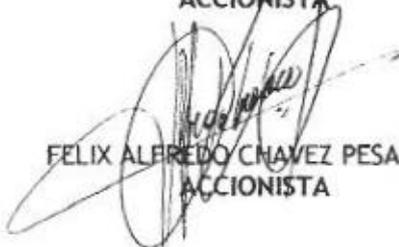
5.- Designar al Comisario de la compañía para que actúe durante el período económico 2016. La Junta General de Accionistas decide unánimemente, como Comisario de la compañía INTEL BROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS., al señor CPA. KEVIN PATIÑO RONQUILLO, para que ejerza dicho cargo durante el ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.


FELIX ALFREDO CHAVEZ PESANTES
Presidente ad-hoc de la junta


ANA JOSELIN PALMA PEÑAFIEL
Secretaria ad-hoc de la junta


FELIX ALFREDO CHAVEZ MARTILLO
ACCIONISTA


FELIX ALFREDO CHAVEZ PESANTES
ACCIONISTA